

Bases Legales Concurso “¿Cuál es el lugar más raro donde has usado tu móvil?” de Panda Security, S.L.

1. Compañía organizadora

Panda Security, S.L. (“Panda”) con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 4, 1ª 48001 y con CIF B-48435218, organiza un concurso denominado “¿Cuál es el lugar más raro donde has usado tu móvil?” con la finalidad de aumentar el número de followers de su comunidad y fomentar el conocimiento de sus productos.

2. Desvinculación con respecto a Twitter

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguna el concurso, ni está asociado a él. El participante exonera a Twitter de cualquier responsabilidad en relación con este concurso y es consciente de que está proporcionando su información a Panda y no a Twitter. La información que proporcione el participante a Panda será tratada únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, de contactar con el ganador y de gestionar la posterior entrega de los premios.

3. Descripción del concurso

Panda Security organiza un concurso a través de sus cuentas de Twitter, @Pandacomunica, @Panda_Security y @PandaSecurityUS. Los participantes tendrán que subir a través de su cuenta personal de Twitter una fotografía en la que se muestren a si mismos usando un dispositivo electrónico en un lugar extraño. Para que la fotografía entre en concurso, deberá ser twitteada junto al hashtag #pandameprotege o #pandaprotectsme y mencionando a la cuenta de Panda Security en Twitter correspondiente.

A través de la landing: <http://promo.pandasecurity.com/contestfacebook/es/> el concursante podrá releer las normas del concurso y se recopilarán todas las fotografías que entren en el concurso bajo el hashtag #pandameprotege/#pandaprotectsme

La fotografía premiada será elegida por un jurado compuesto por empleados de Panda Security. Para poder optar al premio, el concursante deberá conseguir que su foto sea retwitteada al menos por 10 de sus seguidores.

Se premiará la originalidad de la fotografía y que cumpla con el título que se presenta.

Los nombres, imágenes de perfil, y fotografías de todos los participantes serán publicados en la landing y podrán ser utilizadas por Panda Security en la dinamización diaria de sus canales sociales.

4. Participantes

Podrán participar en el concurso todos los usuarios de Twitter mayores de 18 años con un perfil de usuario real y que sean followers de Panda Security en una de estas tres cuentas: @Pandacomunica @Panda_Security @PandaSecurityUS. La participación en el concurso tiene carácter gratuito y no conlleva para el participante ningún coste adicional, ni le impone la adquisición o consumo de ninguna clase de producto o servicio.

No podrán participar en este concurso:

- a) Accionistas, directores y empleados de empresas del Grupo Panda.
- b) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, hermanos y demás personas que convivan con las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, de cualquier manera, haya participado en la preparación del presente concurso.

5. Duración del concurso

El presente concurso se iniciará el día 23 de septiembre de 2013 y finalizará el día 22 de octubre de 2013. Las participaciones únicamente podrán realizarse entre las fechas señaladas, quedando automáticamente excluidas todas aquellas que se realicen fuera del periodo de duración establecido.

6. Premios

Se establecerá un solo ganador durante toda la duración de la promoción. El premio se otorgará a aquella persona que haya conseguido los 10 RT y cuya fotografía represente mejor y con más originalidad el título de la promoción “¿Cuál es el lugar más raro donde has usado tu móvil?”

El premio será un iPad Mini y una licencia Panda Global Protection 2014, 1 año y 1 dispositivo.

El premio será personal e intransferible y no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

7. Notificación a los ganadores

Panda contactará con el ganador a través de Twitter. En el mensaje dirigido al ganador, se le solicitarán todos los datos necesarios para poder hacerle entrega de su premio.

La imposibilidad de entrega del DM, mensaje directo, al ganador, así como la no respuesta en plazo de 15 días naturales o respuesta incompleta del ganador DM recibido, se entenderá como un desistimiento al premio conseguido, quedando el mismo desierto.

En caso de no confirmar el ganador la aceptación del premio en la forma y plazo indicados, o en el caso de que el ganador no cumpliera con los requisitos expuestos en estas Bases, dicho ganador quedará descartado, quedando el premio desierto.

Todos los participantes aceptan y consienten expresamente que sus nombres completos, imágenes de perfil Twitter y sus participaciones en el concurso puedan ser publicados por Panda Security en cualquiera de sus medios sociales.

8. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de Desarrollo, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico, el participante en el concurso “¿Cuál es el lugar más raro donde has usado tu móvil?” queda informado y consiente expresamente que sus datos personales se incorporen a un fichero cuyo responsable es Panda Security, S.L., con domicilio en Gran Vía, 4, 1ª, 48001, Bilbao, España y con CIF B-48435218. Dichos datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, de contactar con los ganadores y de gestionar la posterior entrega de los premios a los mismos; así como de enviarle información comercial de Panda que pudiera resultar de su interés, por cualquier medio incluido el electrónico. Asimismo, Panda Security podrá utilizar en la dinamización diaria de sus canales sociales la imagen del participante y de cualquier otra persona que aparezca en la fotografía facilitada por el participante. Con esta finalidad, el participante declara haber informado y obtenido el consentimiento de cualquier persona distinta de él que pudiera aparecer en la fotografía. El participante queda informado de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como solicitar dejar de recibir comunicaciones por vía electrónica, mediante el envío de un correo electrónico a asuntos_legales@pandasecurity.com. El participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y exactos y se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos.

Los tratamientos de datos anteriormente indicados son necesarios, por lo que la inscripción y participación del interesado en el presente concurso supone la plena aceptación expresa de las finalidades de tratamiento indicadas. Por ello, se ruega a quienes se opongán a los indicados tratamientos de los datos de carácter personal, incluido el envío de comunicaciones comerciales, por cualquier medio incluido el electrónico, que se abstengan de acceder a la aplicación del concurso, toda vez que los mismos son condición necesaria para participar en el concurso. Todo ello sin perjuicio de que, en cualquier momento, el interesado pueda ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en las presentes bases.

9. Normas de control y seguridad.

Panda se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Panda sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante en cuestión y la pérdida de todo derecho al premio que éste eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Twitter para la participación en el concurso por una misma persona. Panda se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter por parte de una misma persona, la creación de perfiles falsos o la usurpación de identidad. Asimismo, Panda se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, Panda, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

En particular, Panda se reserva el derecho a eliminar de la página oficial de Panda y/o de la aplicación del concurso cualquier elemento que Panda, a su sólo juicio, no considere adecuado para su publicación.

10. Limitación de responsabilidad

Panda no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <http://promo.pandasecurity.com/contestfacebook/es/>, en Twitter, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción de datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Panda, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Panda excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas por Panda, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos de la página oficial de Panda y/o de la aplicación del concurso por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por cualquier participante.

11. Otras normas del concurso

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y del criterio interpretativo de Panda, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Panda quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Panda se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello

pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la aplicación del concurso y, en su caso, por otros medios. Panda hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en el concurso el participante reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre las aplicaciones y/o los materiales publicitarios o promocionales de este concurso corresponden a Panda. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera aplicaciones y/o materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

13. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes Bases se someterá a los Juzgados y Tribunales de Bilbao.